



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

MDCCXXX

Martes, 25 de junio de 1963

Núm. 144

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y E

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios Municipales reciban el BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en un lugar público, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.858

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste aviar en el ganado avícola del término municipal de Vera de Moncayo, y que fue declarada oficialmente con fecha 27 de marzo de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de junio de 1963.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

### SECCION QUINTA

Núm. 2.820

#### Excm. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de mejoramiento de la embocadura del Paseo de las Damas, junto al Paseo de General Mola (zona primera), queda

expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 6 de junio de 1963.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 2.821

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Mayor del barrio de Montañana, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 6 de junio de 1963.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

• • •

Núm. 2.823

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del Teniente Coronel Reig (segundo tramo), del barrio de Casetas, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 6 de junio de 1963.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 2.822

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de María Lostal, tramo comprendido entre la calle de San Vicente Mártir y Camino de las Torres, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 6 de junio de 1963.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

\* \* \*

Núm. 2.847

Durante el plazo de ocho días quedan expuestos al público, y se admiten reclamaciones, en la Oficialía Mayor, sobre los pliegos de condiciones aprobados a fin de contratar mediante nueva subasta, por haber sido declarada desierta la convocada anteriormente en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 19 de abril último, al objeto de contratar el suministro de las señales de circulación y postes de sustentación de las mismas, que pudieran considerarse necesarios durante el ejercicio 1963

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de junio de 1963.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 2.788

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Martín Orós Gracia la instalación y funcionamiento de un taller de fundición de metales no férricos en la calle del Privilegio de la Unión, 6, con 6 motores de 5'33 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.810

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha inter-

puesto recurso contencioso - administrativo número 82 de 1963 promovido por don Dionisio Casañal Serrano contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 11 de enero de 1963, que desestimó solicitud del recurrente de que se le asignara sueldo de 23.000 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de junio de 1963. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente accidental, Carmelo Quintana

Núm. 2.827

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota - anuncio

Doña Encarnación Pérez Bernal y don Jesús Serrano Sosa, consortes, mayores de edad, naturales y vecinos de Terrer, comparecen ante esta Comisaría de Aguas y solicitan autorización para la construcción de un pozo en la zona de policía de cauces del barranco de la Cañada, con destino a riegos de una finca de su propiedad, en el término municipal de Terrer (Zaragoza). Acompañan a su petición croquis explicativo del mencionado pozo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas, en Zaragoza (General Mola, núm. 24, primero), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 15 de junio de 1963. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.829

#### Nota - anuncio

D. Francisco Molina Lorente, con domicilio en Maluenda (Zaragoza) solicita de esta Comisaría de Aguas autori-

zación para cruzar el barranco de Canal, 53 metros aguas abajo del camino de las Torres, en término municipal de Maluenda (Zaragoza), con una tubería subterránea de 250 milímetros de diámetro, que partiendo de la acequia de la Noria, de la Comunidad de Regantes de Maluenda, desembocaría en la finca de su propiedad sita entre el camino de las Torres y la finca de don Jesús Pablo Herrero.

La tubería cruzaría normalmente el cauce en una longitud de 13 metros.

Lo que se hace público para que quienes se consideren perjudicados dirijan por escrito sus reclamaciones al Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Ebro en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 26, Zaragoza), a las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de junio de 1963. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.865

### Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 18 de junio de 1963 a doña Angeles Aráiz Pérez, vecina de Remolinos, una solicitud que ha presentado en 11 de mayo de 1963, pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de doce pertenencias de mineral sal gema, con el nombre de "Angelines", número 2.295, sito en el término de Remolinos (Zaragoza), paraje llamado "Val del Moñete".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una bocamina antigua que existe en dicho paraje, que queda a 245 metros en dirección Este 41° Sur de otra bocamina de la caducada mina "Petra", número 184.

De punto de partida a primera estaca Sur 20° Este, 50 metros. De primera a segunda estaca Este 20° Norte, 150 metros. De segunda a tercera estaca Norte 20° Oeste, 400 metros. De tercera a cuarta estaca Oeste 20° Sur, 300 metros. De cuarta a quinta estaca Sur 20° Este, 400 metros. De quinta a primera estaca Este 20° Norte, 150 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero, y la división es sexagesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 19 de junio de 1964. — El Ingeniero, Santiago Baselga.

Núm. 2.845

### Jefatura de Obras Públicas

#### Nota - anuncio

Aprobado técnicamente el proyecto de "nueva carretera, trozo tercero (del punto kilométrico 12,656 al límite de Navarra), C-125 de Tudela a Ardisa, tramo de Ejea de los Caballeros al límite de Navarra", y a fin de practicar la información pública a que se refieren los artículos 13 y 14 del Reglamento de 10 de agosto de 1877, dictado para la ejecución de la Ley de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, se anuncia al público con objeto de que los particulares y pueblos interesados en dicha obra puedan hacer las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, ante los Ayuntamientos respectivos, según disponen los citados artículos.

El referido proyecto se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas (calle de Santa Cruz, número 19), durante el plazo señalado y horas de oficina, para que puedan examinarlo aquellos que lo deseen.

Zaragoza, 18 de junio de 1963. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

• • •

Núm. 2.840

#### Nota - anuncio

D. Francisco Lampérez Añaños, Alcalde del Ayuntamiento de Salvatierra de Esca (Zaragoza), en nombre y representación de la Corporación que preside, solicita se le otorgue la autorización correspondiente para instalar tuberías de conducción de aguas potables y negras, en zona de dominio público de la carretera C-137, sección de la N-240 a Roncal, en su kilómetro 8 y entre los hectómetros 8 y 9, lo cual se pone en conocimiento público, de acuerdo con el artículo 48, apartado b), del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que en el

plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones, si las hubiere, ante esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (plaza de Santa Cruz, 19).

Zaragoza, 17 de junio de 1963. — El Ingeniero Jefe, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 2.802

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesados que los términos municipales incluidos en el Plan de conservación y estadística aprobado por la Dirección General de Impuestos sobre la Renta para el presente año son los que a continuación se relacionan, a los cuales se desplazará el personal facultativo a partir del día de la fecha del presente anuncio:

#### Ingeniero

Caspe, Vera de Moncayo y Villanueva de Jiloca.

#### Perito conservador de la Zona 1.<sup>a</sup>

Alborge, Alforque, Cuarte, La Joyosa, Pastriz, Sobradriel, Utebo, La Zaida, Burgo de Ebro, Nuez de Ebro y Zaragoza.

#### Perito conservador de la zona 2.<sup>a</sup>

Artieda, Bagüés, Chiprana, Escó, Isuerre, Lobera de Onsella, Lorbés, Mianos, Pintano, Ruesta, Urriés, Caspe, Luesia y Navardún.

#### Perito conservador de la zona 3.<sup>a</sup>

Agón, Alcalá de Moncayo, Balconchán, Bisimbre, El Buste, Calcena, Cunchillos, Los Fayos, Fréscano, Fuentes de Jiloca, Gallocanta, Lechón, Litago, Lituénigo, Maleján, Montón, Murero, Nombrevilla, Orcajo, Purujosa, Retascón, Romanos, Ruesta, San Martín de Moncayo, Santed, Torralbilla, Torrellas, Valdehorna, Val de San Martín, Vierlas, Villadoz, Villafeliche, Villanueva de Jiloca, Villarreal de Huerva, Villarroya del Campo y Vera de Moncayo.

#### Perito conservador de la zona 4.<sup>a</sup>

Bárboles, Cabañas de Ebro, Chodes, Grisén, Lucena, Pleitas, Sediles, La Almunia, Cariñena, Epila, Herrera de los Navarros, La Muela, Tosos y Villanueva de Huerva.

#### Perito conservador de la zona 5.<sup>a</sup>

Alarba, Castejón de Alarba, Inogés, Layana, Malpica de Arba, Maluenda,

Mara, Mesones de Isuela, Nigüella, Olivés, Orera de Calatayud, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Pradilla de Ebro, Santa Cruz de Grío, Santa Eulalia de Gállego, Sabiñán, Sediles, Sestrica, Tierga, Tobed, Velilla de Jiloca, Villalba de Perejil y Calatayud.

#### Perito conservador de la zona 6.<sup>a</sup>

Almochuel, Berdejo, Campillo, Castejón de las Armas, Cervera de la Cañada, Cimballa, Codo, Contamina, Lagata, Letux, Monterde, Nuévalos, Oseja, Pleñas, Puebla de Albornós, Samper del Salz, Sisamón, Torrehermosa, Valmadrid, Valtorres y Villar de los Navarros.

Zaragoza, 15 de junio de 1963. — El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.860

### CALATAYUD

Concurso para la adquisición de una báscula con capacidad de peso de 50.000 kilogramos.

No habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones anunciado, por el presente y en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión del 30 de abril último, se convoca concurso para la adquisición y montaje de una báscula, en esta ciudad, con capacidad de peso de unos cincuenta mil kilogramos.

1. Podrán concurrir a este concurso las personas naturales o jurídicas constituídas en empresa de fabricación de estos elementos, de nacionalidad española, incluidas en el censo industrial.

2. El presente concurso, dada la índole del mismo, se convoca sin sujeción a tipo, pudiéndose ofrecer libremente los precios, modelos y calidades, condiciones técnicas, funcionamiento y referencias de eficiencia. Tampoco la capacidad de peso tiene un carácter limitativo, sino enunciativo, a fin de facilitar la oferta.

3. Las empresas extranjeras legalmente domiciliadas en España podrán acudir en las condiciones generales que se determinan para éstas en el régimen de la contratación administrativa.

4. En las proposiciones se deberán consignar las condiciones de pago que, en ningún caso, serán inferiores a dos años, incluidos en tres ejercicios económicos.

5. El proponente podrá ofrecer adquirir la báscula actualmente instalada a la entrada del puente de Alcántara, de esta ciudad, expresando la cantidad que se compromete a pagar por ella, a compensar con el precio de la báscula de nuevo montaje.

6. Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", último de éstos de carácter oficial que la verificará, para la presentación de proposiciones. Estas se admitirán en la Oficialía Mayor de la Secretaría General de esta Corporación, de nueve a trece treinta.

7. Las proposiciones se redactarán de modo semejante al modelo que se inserta al final de este anuncio, al que se acompañará certificación o fotocopia del certificado de inclusión en el censo industrial de la empresa, o documento similar, recibo o fotocopia del último recibo satisfecho por licencia fiscal y resguardo de haber depositado, conforme determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de fianza provisional, debiendo presentarse bajo sobre cerrado, en cuya cubierta irá escrito: "Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de una báscula"; tratándose de persona distinta o de una persona jurídica los documentos que acrediten su personalidad como representante o apoderado en escritura pública, más los que procedan, según los casos, que deberán ser previamente bastanteados por el Oficial mayor Letrado de esta Corporación.

8. Al siguiente día hábil al en que se cumpla el plazo expresado, en esta Casa Consistorial y ante la Mesa constituida por el Alcalde, que la presidirá por sí o por delegación a favor de un Concejal, asistiendo el Secretario general, se procederá a la apertura de los pliegos presentados, a las trece horas, de cuyo acto se levantará acta seguidamente sin hacer adjudicación a favor de ninguno.

9. Se pasará a los servicios y comisiones de esta Corporación, a fin de que se dictamine sobre las proposiciones y, una vez se hayan evacuado, se

pasará el expediente al Ayuntamiento Pleno, para que, a su vista, de modo discrecional, resuelva si procede la adjudicación del concurso o lo declarará desierto.

10. En caso de adjudicación, si la proposición contuviese la doble oferta de entrega y montaje de la báscula y de adquisición de la actualmente instalada, el Ayuntamiento, al resolver, decidirá si la adjudicación es igualmente doble, o desecha la segunda.

11. La formalización del contrato, garantía conforme a los preceptos reglamentarios, entrega de materiales, desmontaje, en su caso, funcionamiento y control, se verificará de forma que se dice en el pliego de condiciones que se encuentra durante todo este tiempo a disposición de quienes deseen informarse de su contenido. La fianza definitiva se establecerá por el doble de la provisional.

#### 12. Modelo de proposición:

D. .... (por sí mismo o en nombre y representación de), mayor de edad, natural de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del contenido del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Calatayud para la adquisición y montaje de una báscula con una capacidad de peso de 50.000 kilogramos, que acepta en todas sus partes, se compromete a su cumplimiento y ofrece una báscula marca ....., de fabricación ....., tipo ....., con capacidad de peso de ....., kilogramos, teniendo, además, las siguientes condiciones técnicas y prácticas ....., por el precio total de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) ..... céntimos, adjuntando a esta proposición, además de los documentos exigidos, las siguientes memorias, planos, fotografías...

Declara bajo juramento que no le comprende ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La forma de pago que ofrece es la siguiente: .....

Ofrece (en su caso) la adquisición de la báscula instalada en la entrada del

puente de Alcántara por el precio de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos, y de la forma siguiente: .....

(Fecha y firma del proponente).

Calatayud, 19 de junio de 1963. — El Secretario general, José A. Martín Fernández.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.873

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TOBED

Durante el plazo de quince días, y a efectos de reclamaciones por los contribuyentes, se halla expuesta en la Secretaría de esta Hermandad la lista cobratoria del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria correspondiente al año de 1962.

Tobed, 19 de junio de 1963. — El Presidente del Gremio Fiscal, Valentín Quero.

Núm. 2.871

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VILAFRANCA DE EBRO

Aprobado el reparto de derrama de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para el presupuesto de gastos del año 1963, se expone al público, durante diez días, en la oficina de la misma, a efectos de reclamaciones.

Villafranca de Ebro, 19 de junio de 1963. — El Jefe de la Hermandad Sindical, Jesús Barreras.

Imprenta del Hogar Pignatelli

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	160 —
Año ... ..	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones